

Distribucion de las 52 Hermandades de que se compone esta M. N. y M. L. Provincia de Álava, hecha en 7 distritos ó partidos á consecuencia de lo prevenido en el artículo 6.º del Plan formado en alivio de los Labradores para en el caso que sus sembrados se destruyan por pedriscos, ó calamidades semejantes, y á virtud de lo decretado en la segunda Junta general ordinaria celebrada en el Noble Valle de Aramayona el dia 4 del corriente; advirtiéndose que para la mayor comodidad de los Pueblos en socorrerse mutuamente, ha sido preciso hacer siete distritos en lugar de los seis que se creyeron suficientes en un principio, y que para el socorro de unos á otros con arreglo á lo prevenido en el artículo 7.º se observará el orden de su colocacion en la manera siguiente:

PARTIDOS. HERMANDADES DE QUE SE COMPONEN.

AYALA.	Arceniega.
	Arrastaria.
	Ayala.
	Llodio.
MENDOZA.	Añana.
	Baldegovia.
	Balderejo.
	Bellogin.
	Bergüenda y Fontecha.
	Estavillo y Armiñon.
	Lacozmonte.
	Larribera.
	Mendoza.
LAGUARDIA.	Morillas.
	Portilla.
	Labastida.
	Labraza.
	Laguardia.

TIERRAS DEL CONDE.

Arraya y Laminoria.
Berantevilla.
Bernedo.
Campezo.
Marquinez.
Oquina.
Salinillas.
Tierras del Conde.
Tuyo.

SALVATIERRA.

Andollu.
Arana.
Axparrrena.
Barrundia.
Gamboa.
Guevara.
Ijona.
Iruraiz.
Larrinzar.
Salvatierra.
San Millan.

VITORIA.

Ariñez.
Arrazua.
Badayoz.
Iruña.
Los Huetos.
Vitoria.

ZUYA.

Aramayona.
Cigoitia.
Cuartango.
Mártioda.
Ubarrundia.
Urcabustaiz.
Villarreal.
Zuya.

Vitoria 9 de Mayo de 1819.

DIEGO DE ARRIOLA.